

**CEIP NTRA. SRA DE LA ASUNCIÓN - 04001485**  
**- ARBOLEAS - (Almería)**

**Acta nº 1 del grupo de trabajo “Del papel a la tablet y del concepto a la competencia” 14403GT058**

1

Reunidos en Arboleas, a 7 de noviembre de 2017, reunidos todos los participantes en el grupo de trabajo, procedemos a la lectura del proyecto y distribución de una copia a cada uno de los componentes.

A continuación, se le recuerda a los componentes que se procede a enviar mediante email, debido al volumen de la información, de todos los documentos a tener en cuenta para revisión de la normativa que afecta al diseño curricular de Secundaria en Andalucía, los documentos que se envían son:

**1. Normativa:**

- [LEY ORGÁNICA 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 2015).
  - [LEY 6/2006, de 24 de octubre](#), del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 07-11-2006).
  - [DECRETO 328/2010](#), de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).
  - [DECRETO 327/2010](#), de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).
  - [REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
  - [ORDEN ECD/65/2015](#), de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
  - [DECRETO 111/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
  - [ORDEN de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
  - [REAL DECRETO 310/2016](#), de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
  - [INSTRUCCIONES de 8 de junio de 2015](#), por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de
-

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016.

- [INSTRUCCIONES de 9 de mayo de 2015](#), de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/16.
- [ORDEN de 25-7-2008](#), por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-82008).
- [INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- [INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013](#), de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- [PLAN DE CENTRO](#): Proyecto Educativo del CEIP “Nuestra Señora de la Asunción” de Arboleas (Almería).

Así mismo se acuerda ir realizando aportaciones a un documento compartido, con el fin de abordar los dos primeros puntos de nuestro proyecto:

**1**

Diseño curricular en Andalucía. Organización de las enseñanzas.

**2**

Metodología: Enfoques más adecuados para el desarrollo de las competencias clave.

Así cada uno irá realizando las aportaciones de forma general para la etapa y de modo particular para el área de la que se hace responsable, por ser la que imparte durante el curso.

Sin nada mas que tratar se levanta la sesión, quedando fijada la reunión presencial siguiente para el 30 de enero de 2018, fecha en la que han de estar concluidos estos apartados.

---